

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL R.E.
DEMANDANTE :RAUL ALEJANDRO MEJIA LASSO y OTROS
DEMANDADO :SALUD TOTAL E.PSP. y OTRO
RADICACIÓN :2019-0075-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

En atención a los escritos allegados, el Juzgado RESUELVE:

1. Anexar a los autos el anterior documento allegado y requerido al TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA ODONTOLOGICA VALLE DEL CAUCA, mediante el cual allega el expediente del proceso disciplinario No.0429-II, para que sea conocido por las partes.
2. Anexar a los autos el anterior escrito allegado por LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, mediante el cual allega el expediente No.0910201408531, pues manifiestan que el radicado 3-2014-000628 corresponde como tal al traslado del caso realizado para los efectos del inicio de la investigación, para que sea conocido por las partes, tratándose de una prueba documental decretada en el asunto.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

5

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **24 DE MAYO DE 2022.**
Notificado por anotación en el estado
No.**86** De esta misma fecha

Isabel Cristina Caicedo Vásquez
Secretaria Ad hoc.